

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MOLP C.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Julio del dos mil dieciocho a las diecisiete horas, en la oficinas de la compañía ubicadas en Dátiles 301 y calle tercera, de la ciudadela Urdesa Central, de esta ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del guayas, se reúne la señorita ARIANNA BALASTRO JIMENEZ, , en representación de las accionistas MARIA LUISA MACIAS ECHEVERRIA, propietaria de 400 acciones, y MIREYA MACIAS ECHEVERRIA, propietaria de 400 acciones, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- También se encuentra presente el Comisario quien fue convocado personalmente.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión a la señorita Arianna Balastro Jimenez y a Mitzi Margarita de Fátima Jiménez Díaz, para que actúe de secretaria ad-hoc de la Junta

De inmediato, la Presidenta encargada de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, la secretaria ad-hoc de la Junta, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo antes indicado, formando la lista de asistentes, con la cual se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Presidenta encargada de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al año 2017 el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias que reflejan la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y que deben ser presentados en el Servicio de Rentas Internas y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día. La Presidenta encargada de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar sobre el único punto del orden del día, ante lo cual manifiesta que la compañía ha sido declarada inactiva por no haber cumplido con la presentación de los balances a su debido tiempo y que es necesario hacerlo para poder solicitar se deje sin efecto tal inactividad. Por lo antes expuesto, se entrego al Comisario el balance general correspondiente al año 2017 el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos y el informe del Gerente General, para que emita su informe.

En tal virtud, se pone a consideración de la Junta los antes mencionados documentos junto al informe del Comisario - documentos que reflejan la situación económica de la compañía al cierre del ejercicio económico - para su respectiva aprobación, a fin de proceder con la respectiva presentación ante los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los accionistas luego de algunas deliberaciones RESUELVEN aprobar el balance general correspondiente al año 2017 el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias que reflejan la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y presentarlos en el Servicio de Rentas Internas y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

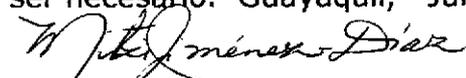
Finalmente la Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los siguientes documentos: 1.- La lista de asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; 2) Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta se da lectura de esta Acta y los accionistas la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día.-

F) ARIANNA BALASTRO JIMENEZ - Presidenta ad-hoc de la junta - p. MARIANA MACIAS ECHEVERRIA - accionista - p. MIREYA MACIAS ECHEVERRIA - accionista

F) MITZI MARGARITA DE FATIMA JIMENEZ DIAZ - Secretaria ad-hoc de la junta -

Certifico que esta copia es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, Julio 17 del 2018



MITZI MARGARITA DE FATIMA JIMENEZ DIAZ
Secretaria ad-hoc de la Junta